Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Infraestructuras del Agua

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.

CONTR 2026 24152: LOTE I (2026 118) – LOTE II (2026 119) – LOTE III (2026 120).

En el expediente del asunto, actualmente en fase de presentación de ofertas hasta el 26/06/2026, se ha detectado una errata en el PCAP en lo relativo al sobre donde debe recogerse el orden de preferencia en los lotes, lo que entendemos debe aclararse y publicarse en el PdC antes de que se presenten las ofertas. En concreto:

- En el anexo I, apartado 1-A INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES, en la página 58 de 151 del documento, **donde dice** "4º) Criterio de preferencia indicado por la persona licitadora en el Anexo V-MODELO B.",

DEBE DECIR "4º) Criterio de preferencia indicado por la persona licitadora en el Anexo II-B".

- En la página 114 de 151, en el anexo I, en el apartado Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3),
donde dice "2. Orden de preferencia del lote o lotes en los que se participa. Conforme al Anexo V.B."

DEBE DECIR "2. Orden de preferencia del lote o lotes en los que se participa. Conforme al Anexo II.B.", para el apartado del lote I.

- En la página 115 de 151, en el anexo I, en el apartado Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3),
donde dice "2. Orden de preferencia del lote o lotes en los que se participa. Conforme al Anexo V.B."

DEBE DECIR "2. Orden de preferencia del lote o lotes en los que se participa. Conforme al Anexo II.B." Tanto en el apartado del lote II, como en el del lote III.

Es decir, el orden de preferencia de los lotes en los que se participa, el licitador lo tiene que cumplimentar conforme al anexo II-B.

Sevilla, (según firma electrónica)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: Alvaro Real Jiménez.

Dirección General de Infraestructuras del Agua
Edificio Administrativo Los Bermejales
Avd. de Grecia s/n
41071 – SEVILLA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	12/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUH5YJ6M6GD898HTZ2CNP8LY7	PÁG. 1/1